ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN

La ESO Rionegro S.A.S., en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos,* por medio de la cual a través de tecnológicas de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, accidentes, incendios, inundaciones u otros desastres naturales. La línea de *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda logística y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; y la línea de *Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, por medio de la cual se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento de redes de alumbrado; reposición, expansión y modernización de redes de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

Acorde con su objeto social y su línea denominada *Logística y Seguridad Integral*, la ESO Rionegro S.A.S, suscribió Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 10.02.00 -21.16- 026 -2025 con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, IMPRESOS Y PUBLICIDAD Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

El 24 de diciembre de 2025, se suscribió el Otrosí No. 02 al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 10.02.00-21.16-026-2025, mediante el cual se prorrogó su plazo hasta el 30 de abril de 2026 y se adicionó la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($739.049.951).

Conforme al mencionado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, es preciso indicar que la ESO Rionegro S.A.S. tiene bajo su responsabilidad garantizar los suministros y servicios relacionados con publicidad y campañas institucionales requeridos por el municipio de Rionegro para la realización de eventos y/o actividades encaminadas a diferentes sectores de la comunidad.

En razón a lo anterior, y considerando que la ESO Rionegro S.A.S., no puede proveer de manera directa tales servicios, se deberá contratar un proveedor que cumpla con los servicios publicitarios requeridos por la Oficina de Comunicaciones del municipio de Rionegro.

III. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS Y/O GRÁFICOS DESTINADOS A LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL CIAD N.º 10.02.00 -21.16-026 -2025.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende el suministro de elementos publicitarios y/o piezas gráficas necesarios para apoyar la realización de eventos, campañas y actividades institucionales, incluyendo su montaje, desmontaje y transporte adecuado según el lugar y condiciones de cada actividad, para las diferentes dependencias del municipio de Rionegro, las cuales serán coordinadas por la Oficina de Comunicaciones de la citada entidad, según los requerimientos del supervisor contractual, los cuales deberán estar disponibles 24/7.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	82000000	82100000	82101500	Publicidad impresa
	82000000	82100000	82101800	Servicios de agencia de publicidad

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro y/o donde le designe el supervisor del contrato.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tomó el valor dispuesto por el municipio de Rionegro para los servicios publicitarios, de conformidad con el CIAD 10.02.00 -21.16- 026 -2025. Adicionalmente se recurrió a la estimación de precios unitarios con valores actuales del mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: ARTE EXPRESS S.A.S, LUZ ADRIANA ROJAS MADRID (DISEÑO CREATIVO) y EDUARDO SÁNCHEZ PALACIO (ES PUBLICIDAD). Se anexa consolidado de las mismas, las cuales sirvieron como referencia:

DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 2 IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 3 IVA INCLUIDO	PROMEDIO
Volantes - Media carta 12x21 cm, 4x0 - propalcote 150 grs	Millar	$ 178.500	$ 267.750	$ 196.350	$ 214.200
Volantes - Media carta 12x21 cm, 4x4 - propalcote 150 grs	Millar	$ 291.550	$ 437.325	$ 320.705	$ 349.860
Volantes - Tamaño carta 4x0 - propalcote 150 grs	Millar	$ 416.500	$ 624.750	$ 458.150	$ 499.800
Volantes - Tamaño carta 4x4 - propalcote 150 grs	Millar	$ 511.700	$ 767.550	$ 562.870	$ 614.040
Afiches - Litográficos, 4x0 - medidas 50x35 cm - propalcote 150 grs	Millar	$ 856.800	$ 1.285.200	$ 942.480	$ 1.028.160
Plegables - Tamaño carta u oficio, 4x4, propalcote 150 grs	Millar	$ 702.100	$ 1.053.150	$ 772.310	$ 842.520
Plegables - Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs, plegados a 6 cuerpos	Millar	$ 1.130.500	$ 1.695.750	$ 1.243.550	$ 1.356.600
Hojas membrete - Carta u oficio, 4x0 –bond 90gr – full color	Millar	$ 547.400	$ 821.100	$ 602.140	$ 656.880
Sobres membrete - Carta u oficio, 4x0 – bond 75 grs	Millar	$ 615.825	$ 923.738	$ 677.408	$ 738.990
Carpetas - Institucional doble carta a vierta, 4x0 - propalcote 300 grs	Millar	$ 4.105.500	$ 6.158.250	$ 4.516.050	$ 4.926.600
Carpetas - Carpetas institucionales 4x4 doble carta abierta con acabados un lado en propalcote 300 gr (Paquete por 200 Und)	Unidad	$ 1.309.000	$ 1.963.500	$ 1.439.900	$ 1.570.800
Carpetas - Carpetas tamaño oficio membrete 4x4 tintas propalcote 300grs- con reserva	Millar	$ 4.652.900	$ 6.979.350	$ 5.118.190	$ 5.583.480
Tarjetas de presentación - Acabado mate con reserva UV, tamaño 9x5 cm - propalcote 300grs	Millar	$ 232.645	$ 348.968	$ 255.910	$ 279.174
Tarjetas Lord - Medidas 12x17 cm, full color - propalcote 300 grs	Millar	$ 821.100	$ 1.231.650	$ 903.210	$ 985.320
Stikers - Tamaño 11x11 cm, tintas 4x0 en adhesivo	Millar	$ 892.500	$ 1.338.750	$ 981.750	$ 1.071.000
Etiquetas imantadas - Tamaño 9x5 cm, 4x0, adhesivo sobre imán	Millar	$ 766.360	$ 1.149.540	$ 842.996	$ 919.632
Brochure - Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs	Millar	$ 2.023.000	$ 3.034.500	$ 2.225.300	$ 2.427.600
Impresión digital - Tabloide 32x45.7 cm. full color. 4x0. propalcote 300 o 150gr	Unidad	$ 7.140	$ 10.710	$ 7.854	$ 8.568
Impresión digital - Tabloide 32x45.7 cm. full color. 4x0. propalcote 300 o 150gr tiro retiro sin laminar	Unidad	$ 14.280	$ 21.420	$ 15.708	$ 17.136
Impresión digital - Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro laminado	Unidad	$ 17.850	$ 26.775	$ 19.635	$ 21.420
Impresión digital - Tamaño carta, full color, propalcote 300 o 150gr	Unidad	$ 3.570	$ 5.355	$ 3.927	$ 4.284
Impresión Tarjetas - Dias especiales, tamaño lord 12x17 cm, full color (Papel fino)	Unidad	$ 4.760	$ 7.140	$ 5.236	$ 5.712
Revista - 52 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad	$ 23.681	$ 35.522	$ 26.049	$ 28.417
Revista - 100 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad	$ 37.842	$ 56.763	$ 41.626	$ 45.410
Cuadernos - Institucionales medida 17cms x 23 cms pasta dura, 100 hojas internas (Cantidad mínima 200)	Unidad	$ 20.825	$ 31.238	$ 22.908	$ 24.990
Libretas de apuntes - Tamaño media carta, 4x0, interiores 1x1 en propalcote 240 grs y bond 60grs (Cantidad mínima 200)	Unidad	$ 9.282	$ 13.923	$ 10.210	$ 11.138
Agendas - Pastas en MDF, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad	$ 32.130	$ 48.195	$ 35.343	$ 38.556
Agendas - Pastas duras, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad	$ 32.130	$ 48.195	$ 35.343	$ 38.556
Diplomas o Certificados - Tamaño carta u oficio, papel opalina o propalcote 300 grs	Unidad	$ 7.140	$ 10.710	$ 7.854	$ 8.568

Diplomas o Certificados - Tamaño carta u oficio, papel Majestic (Papel fino)	Unidad	$	9.520	$	14.280	$	10.472	$	11.424
Talonario - Tamaño carta, doble copia	Unidad	$	54.740	$	82.110	$	60.214	$	65.688
Planeador - Institucionales 4x4, propalcote 300 grs, argollados (Cantidad mínima 200 unidades)	Unidad	$	24.990	$	37.485	$	27.489	$	29.988
Escarapelas - Full color 4x0 sin bolsillo – propalcote 300gr, medidas 12x10 cm	Unidad	$	3.332	$	4.998	$	3.665	$	3.998
Yoyo - Porta carnet con stiker	Unidad	$	3.570	$	5.355	$	3.927	$	4.284
Vaso - Retráctil plástico 6 oz, solo se sublima en la tapa, solo la marca a un logo y una tinta.	Unidad	$	10.710	$	16.065	$	11.781	$	12.852
Pad mouse - Con Gel	Unidad	$	23.230	$	30.345	$	22.253	$	25.276
Pad mouse - Rectangular, Antideslizante. Material neopreno	Unidad	$	12.852	$	19.278	$	14.137	$	15.422
USB - Memoria USB metálica, de 4 Gb, medida 5.7 cm x 2 cm x 1 cm, marcada a laser	Unidad	$	32.963	$	49.445	$	26.259	$	36.222
USB - Memoria tipo tarjeta de 16 Gb marcada por ambos lados	Unidad	$	47.197	$	64.796	$	47.517	$	53.170
Tula - Bolsa ecológica con cordón, material Kambrel, marcadas a un logo y una tinta, área de impresión 20 x 23 cm	Unidad	$	14.280	$	21.420	$	15.708	$	17.136
Tula - Material sintético a full color	Unidad	$	23.205	$	34.808	$	25.526	$	27.846
Hablador - De mesa en acrilico, 14x21 cm	Unidad	$	50.813	$	76.220	$	55.894	$	60.976
Mug - Taza de 11 oz, materia cerámica, medidas 8,2x5,5 cm para sublimación	Unidad	$	16.422	$	24.633	$	18.064	$	19.706
Mug - Con tapa y base de silicona	Unidad	$	29.170	$	43.756	$	32.088	$	35.005
Mug - Peltre de colores	Unidad	$	35.700	$	53.550	$	39.270	$	42.840
Mug - Tintero	Unidad	$	19.278	$	28.917	$	21.206	$	23.134
Bolsa ecológica - Material cambrel, estampadas a una tinta, tamaño 20x30 Cantidad mínima 250 unidades)	Unidad	$	16.422	$	24.633	$	18.064	$	19.706
Carnet - Carnets institucionales en PVC 4 x 4 full color más porta carnet	Unidad	$	21.420	$	32.130	$	23.562	$	25.704
Cintas para carné - Tejidas full color (de 100 en adelante)	Unidad	$	10.710	$	16.065	$	11.781	$	12.852
Cintas para carné - Sublimada a una tinta	Unidad	$	7.378	$	11.067	$	8.116	$	8.854
Placas - De reconocimiento en acrilico 10mm, medidas 23x12 cm	Unidad	$	142.800	$	214.200	$	157.080	$	171.360
Placas - De reconocimiento en vidrio 9mm, dependiendo el tamaño y el diseño	Unidad	$	416.500	$	624.750	$	458.150	$	499.800
Pines - Metálicos, full color 4.5x1.5	Unidad	$	17.850	$	26.775	$	19.635	$	21.420
Pines - Acrilico full color	Unidad	$	5.712	$	8.568	$	6.283	$	6.854
Roll -Up - Porta pendón con lona de 100x200 cm	Unidad	$	380.800	$	571.200	$	418.880	$	456.960
Araña - Institucionales con lona de 100x200 cm	Unidad	$	287.385	$	431.078	$	316.124	$	344.862
Caramañolas - Termo de 600 ml, área de sublimación 14x22 cm	Unidad	$	33.320	$	49.980	$	36.652	$	39.984
Botilitos - Botilitos plásticos (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad	$	17.255	$	25.883	$	18.981	$	20.706
Termos - Blanco y plateados sublimados	Unidad	$	42.840	$	64.260	$	47.124	$	51.408
Botones - Corporativos, medida 5,5x5,5, full color	Unidad	$	4.165	$	6.248	$	4.582	$	4.998
Sellos - Medianos y automáticos	Unidad	$	61.583	$	92.374	$	67.741	$	73.899
Sellos - Grandes	Unidad	$	83.062	$	124.593	$	91.368	$	99.674
Lapiceros - Marcados a una tinta (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad	$	4.165	$	6.248	$	4.582	$	4.998
Lapiceros - Institucionales marcados a una tinta	Unidad	$	2.618	$	3.927	$	2.880	$	3.142
Manillas - En ruber marcadas a una tinta	Unidad	$	3.094	$	4.641	$	3.403	$	3.713
Manillas - En Silicona	Unidad	$	8.687	$	13.031	$	9.556	$	10.425
Gorras - Sublimadas	Unidad	$	23.562	$	35.343	$	25.918	$	28.274
Gorras - Con bordado	Unidad	$	33.320	$	49.980	$	36.652	$	39.984
Pasacalles - Medias 600x80 cm, full color (instalados)	Unidad	$	273.700	$	410.550	$	301.070	$	328.440
Llaveros - Traslucidos, para personalizar	Unidad	$	4.760	$	7.140	$	5.236	$	5.712
Llaveros - En MDF	Unidad	$	4.165	$	6.248	$	4.582	$	4.998
Llaveros - En acrílico	Unidad	$	6.902	$	10.353	$	7.592	$	8.282
Llaveros - Tira en goma	Unidad	$	7.854	$	11.781	$	8.639	$	9.425
Dummis - Inflables con marca de la empresa o institucionales (Dependiendo del tamaño)	Unidad	$	3.831.800	$	5.747.700	$	4.214.980	$	4.598.160
Policarbonato - Perfil cuadrado de 8 mm, de 5,9x2,1m cristal (dependiendo de las medidas y cantidad	Unidad	$	1.327.963	$	1.991.044	$	1.460.099	$	1.593.035
Pendones institucionales - Medidas 150x100, lona banner 13 oz, full color, terminado varilla	Unidad	$	102.638	$	153.956	$	112.901	$	123.165
Pasa Calles - Medidas 700x800 cm, lona banner 13 oz, full color, con acabado palo de madera (Instalado)	Unidad	$	306.544	$	459.816	$	337.198	$	367.853
Señalización - En poliestireno - Calibre 60	Cm2	$	21	$	32	$	2	$	18

Acrilico - Avisos en acrilico (100% puro),	Cm2	$	143	$	214	$	257	$	205
Lona - Banner de 13 Oz de diferentes tamaños hasta 4mts2	Cm2	$	6	$	9	$	7	$	7
Valla - Lona 13 Oz (sin estructura) más de 6 mts2	Cm2	$	6	$	9	$	7	$	7
Valla - petrolera	Cm2	$	6	$	9	$	7	$	7
Adhesivos - Vinilo laminado full color, de diferentes tamaños, con instalación	Cm2	$	14	$	21	$	16	$	17
Microperforado - Impresión full color, con instalación	Cm2	$	14	$	21	$	16	$	17
Avisos - En estructura metálica y panaflex	Cm2	$	71	$	107	$	79	$	86
Acrílico - De 3 mm, 100% puro	Cm2	$	48	$	71	$	52	$	57
Acrílico con vinilo - De 3 mm, 100% puro y adhesive laminado	Cm2	$	60	$	89	$	65	$	71
MDF - Corte en MDF calibre 9	Cm2	$	24	$	36	$	26	$	29
Bastidor - Hasta 1 (Mts2)	Mtr2	$	190.400	$	285.600	$	209.440	$	228.480
Bastidor - Hasta 3 (Mts2)	Mtr2	$	190.400	$	285.600	$	209.440	$	228.480
Bastidor - Hasta 6 (Mts2)	Mtr2	$	190.400	$	285.600	$	209.440	$	228.480
Bastidor - De 6 Mts2 en Adelante (Mt2)	Mtr2	$	214.200	$	321.300	$	235.620	$	257.040
Banderas - Protocolarias, con bolsillo, ojálateles o riata según la necesidad y la medida 135 x 110 Cmts Sin escudo	Unidad	$	232.050	$	348.075	$	255.255	$	278.460
Banderines - Tela Antifluido, Poliéster sublimación textil por 1 o 2 caras. Tipo Pluma, Recta o Aleta, talla S, M, L (el valor cambia de acuerdo con la talla	Unidad	$	633.080	$	949.620	$	696.388	$	759.696
Toallas - estampación y sublimación a tamaño carta, 40 x 40 microfibra y solo color blanco para sublimar a full color	Unidad	$	10.948	$	16.422	$	12.043	$	13.138
Sombrilla - Corta, apertura manual, cierre manual y margo corto, sistema antibrisa. Material: estructura y vera metálica. Medidas: Cobertura 96 cm, casco 35 x48 cm, funda en materia pongee de 23 x 8 cm, Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad	$	61.047	$	91.571	$	67.152	$	73.257
Sombrilla - estructura y doble varilla en aluminio, mango con acabado de espuma. Material: 210T pongee. Medidas cobertura 126 cm, casco 68 x48 cm. Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad	$	71.400	$	107.100	$	78.540	$	85.680
Bandejas - Para estructuras en las vallas	Unidad	$	164.220	$	246.330	$	180.642	$	197.064
Cerchas - Metálicas de 6mts, para estructura de vallas	Unidad	$	535.500	$	803.250	$	589.050	$	642.600
Tijeras - Publicitarias de acuerdo con la medida	Unidad	$	333.200	$	499.800	$	366.520	$	399.840
Instalación vallas, medida de hasta 3 Mts²	Mtr2	$	190.000	$	260.000	$	230.000	$	226.667
Instalación vallas, medidas desde 40 hasta 600 Mts²	Mtr2	$	280.000	$	380.000	$	350.000	$	336.667

Nota 1. El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida que los bienes y servicios deben ser prestados de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor: En todo caso, la ESO Rionegro S.A.S. no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones siempre y cuando los bienes y/o servicios tengan relación con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado, en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y, en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

Nota 3: En el valor unitario están comprendidos los gastos salariales y prestacionales, aportes a la seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, imprevistos, utilidades y los demás que correspondan. El servicio de instalación no está incluido en los citados gastos.

Nota 4: El valor de las instalaciones en vallas, dependerá de la complejidad, medidas y ubicación, las cuales deben ser indicadas por el supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

1. **Litografía y publicidad:** El contratista deberá suministrar los elementos publicitarios en las cantidades, características y lugares de entrega requeridos por el supervisor

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x0 - propalcote 150 grs
2	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x4 - propalcote 150 grs
3	Volantes	Tamaño carta 4x0 - propalcote 150 grs
4	Volantes	Tamaño carta 4x4 - propalcote 150 grs
5	Afiches	Litográficos, 4x0 - medidas 50x35 cm - propalcote 150 grs
6	Plegables	Tamaño carta u oficio, 4x4, propalcote 150 grs
7	Plegables	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs, plegados a 6 cuerpos
8	Hojas membrete	Carta u oficio, 4x0 –bond 90gr – full color
9	Sobres membrete	Carta u oficio, 4x0 – bond 75 grs
10	Carpetas	Institucional doble carta a vierta, 4x0 - propalcote 300 grs
11	Carpetas	Carpetas institucionales 4x4 doble carta abierta con acabados un lado en propalcote 300 gr (Paquete por 200 Und)
12	Carpetas	Carpetas tamaño oficio membrete 4x4 tintas propalcote 300grs- con reserva
13	Tarjetas de presentación	Acabado mate con reserva UV, tamaño 9x5 cm - propalcote 300grs
14	Tarjetas Lord	Medidas 12x17 cm, full color - propalcote 300 grs
15	Stikers	Tamaño 11x11 cm, tintas 4x0 en adhesivo
16	Etiquetas imantadas	Tamaño 9x5 cm, 4x0, adhesivo sobre imán
17	Brochure	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs
18	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr
19	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro sin laminar
20	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro laminado
21	Impresión digital	Tamaño carta, full color, propalcote 300 o 150gr
22	Impresión Tarjetas	Días especiales, tamaño lord 12x17 cm, full color (Papel fino)
23	Revista	52 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)
24	Revista	100 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)
25	Cuadernos	Institucionales medida 17cms x 23 cms pasta dura, 100 hojas internas (Cantidad mínima 200)
26	Libretas de apuntes	Tamaño media carta, 4x0, interiores 1x1 en propalcote 240 grs y bond 60grs (Cantidad mínima 200)
27	Agendas	Pastas en MDF, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm
28	Agendas	Pastas duras, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm
29	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel opalina o propalcote 300 grs
30	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel Majestic (Papel fino)
31	Talonario	Tamaño carta, doble copia
32	Planeador	Institucionales 4x4, propalcote 300 grs, argollados (Cantidad mínima 200 unidades)
33	Escarapelas	Full color 4x0 sin bolsillo – propalcote 300gr, medidas 12x10 cm
34	Yoyo	Porta carnet con stiker
35	Vaso	Retráctil plástico 6 oz, solo se sublima en la tapa, solo la marca a un logo y una tinta.
36	Pad mouse	Con Gel
37	Pad mouse	Rectangular, Antideslizante. Material neopreno
38	USB	Memoria USB metálica, de 4 Gb, medida 5.7 cm x 2 cm x 1 cm, marcada a laser
39	USB	Memoria tipo tarjeta de 16 Gb marcada por ambos lados
40	Tula	Bolsa ecológica con cordón, material Kambrel, marcadas a un logo y una tinta, área de impresión 20 x 23 cm
41	Tula	Material sintético a full color
42	Hablador	De mesa en acrílico, 14x21 cm
43	Mug	Taza de 11 oz, materia cerámica, medidas 8,2x5,5 cm para sublimación
44	Mug	Con tapa y base de silicona
45	Mug	Peltre de colores
46	Mug	Tintero
47	Bolsa ecológica	Material cambrel, estampadas a una tinta, tamaño 20x30 Cantidad mínima 250 unidades)
48	Carnet	Carnets institucionales en PVC 4 x 4 full color más porta carnet
49	Cintas para carné	Tejidas full color (de 100 en adelante)
50	Cintas para carné	Sublimada a una tinta
51	Placas	De reconocimiento en acrílico 10mm, medidas 23x12 cm
52	Placas	De reconocimiento en vidrio 9mm, dependiendo el tamaño y el diseño
53	Pines	Metálicos, full color 4.5x1.5
54	Pines	Acrílico full color
55	Roll -Up	Porta pendón con lona de 100x200 cm

56	Araña	Institucionales con lona de 100x200 cm
57	Caramañolas	Termo de 600 ml, área de sublimación 14x22 cm
58	Botillitos	Botillitos plásticos (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)
59	Termos	Blanco y plateados sublimados
60	Botones	Corporativos, medida 5,5x5,5, full color
61	Sellos	Medianos y automáticos
62	Sellos	Grandes
63	Lapiceros	Marcados a una tinta (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)
64	Lapiceros	Institucionales marcados a una tinta
65	Manillas	En ruber marcadas a una tinta
66	Manillas	En Silicona
67	Gorras	Sublimadas
68	Gorras	Con bordado
69	Pasacalles	Medias 600x80 cm, full color (instalados)
70	Llaveros	Traslucidos, para personalizar
71	Llaveros	En MDF
72	Llaveros	En acrílico
73	Llaveros	Tira en goma
74	Dummis	Inflables con marca de la empresa o institucionales (Dependiendo del tamaño)
75	Policarbonato	Perfil cuadrado de 8 mm, de 5,9x2,1m cristal (dependiendo de las medidas y cantidad
76	Pendones institucionales	Medidas 150x100, lona banner 13 oz, full color, terminado varilla
77	Pasa Calles	Medidas 700x800 cm, lona banner 13 oz, full color, con acabado palo de madera (Instalado)
78	Señalización	En poliestireno - Calibre 60
79	Acrílico	Avisos en acrílico (100% puro),
80	Lona	Banner de 13 Oz de diferentes tamaños hasta 4mts2
81	Valla	Lona 13 Oz (sin estructura) más de 6 mts2
82	Valla	petrolera
83	Adhesivos	Vinilo laminado full color, de diferentes tamaños, con instalación
84	Microperforado	Impresión full color, con instalación
85	Avisos	En estructura metálica y panaflex
86	Acrílico	De 3 mm, 100% puro
87	Acrílico con vinilo	De 3 mm, 100% puro y adhesive laminado
88	MDF	Corte en MDF calibre 9
89	Bastidor	Hasta 1 (Mts2)
90	Bastidor	Hasta 3 (Mts2)
91	Bastidor	Hasta 6 (Mts2)
92	Bastidor	De 6 Mts2 en Adelante (Mt2)
93	Banderas	Protocolarias, con bolsillo, ojáleteles o riata según la necesidad y la medida 135 x 110 Cmts Sin escudo
94	Banderines	Tela Antifluido, Poliéster sublimación textil por 1 o 2 caras. Tipo Pluma, Recta o Aleta, talla S, M, L (el valor cambia de acuerdo con la talla
95	toallas	estampación y sublimación a tamaño carta, 40 x 40 microfibra y solo color blanco para sublimar a full color
96	Sombrilla	Corta, apertura manual, cierre manual y margo corto, sistema antibrisa. Material: estructura y vera metálica. Medidas: Cobertura 96 cm, casco 35 x48 cm, funda en materia pongee de 23 x 8 cm, Marcadas en dos cascos a una tinta
97	Sombrilla	estructura y doble varilla en aluminio, mango con acabado de espuma. Material: 210T pongee. Medidas cobertura 126 cm, casco 68 x48 cm. Marcadas en dos cascos a una tinta
98	Bandejas	Para estructuras en las vallas
99	Cerchas	Metálicas de 6mts, para estructura de vallas
100	Tijeras	Publicitarias de acuerdo a la medida
101	Instalación	Vallas, medida de hasta 3 Mts²
102	Instalación	Vallas, medidas desde 40 hasta 600 Mts²

OBLIGACIONES

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.

4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del CONTRATISTA se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

DEL CONTRATISTA

1. Entregar oportunamente los suministros y cumplir con los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar que los elementos publicitarios se entreguen en buen estado, libres de defectos, según las cantidades y especificaciones indicadas por el supervisor.
3. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas.
4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la Empresa.
5. Informar de manera inmediata a la ESO Rionegro S.A.S. cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.
6. Custodiar y dar uso adecuado de los insumos, materiales, equipos y prendas de trabajo que le sean proporcionados para el desarrollo exclusivo de las actividades propias del presente contrato.
7. Participar de las reuniones citadas por la supervisión.
8. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
10. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S y/o municipio de Rionegro, por lo cual, deberá suscribir el acta de confidencialidad.
11. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
14. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea de ciento un (101) SMMLV hasta mil (1000) SMMLV, en el que se invitará a participar a mínimo a tres (03) proponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Ser proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
e. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
f. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
6. Registro Único de Proponentes-RUP (último año de renovación 2025) y/o Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
7. Certificación Bancaria del proponente.
8. Registro único tributario (RUT).
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal).
10. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal).
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
12. Registro de Medidas Correctivas el Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses.
14. Garantía de Seriedad de la Oferta.
15. Oferta Económica (Anexo 2).

16. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
17. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
18. Certificados que acrediten experiencia.

B. CAPACIDAD FINANCIERA. (Requisito mínimo habilitante).

La capacidad Financiera de cada proponente o participante será verificada con la información suministrada, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de allí que, para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacional, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del Riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio.

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada por el proponente mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme, con último año de renovación 2025 y/o con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

- **Índice de liquidez (Mayor o igual a 1.5)**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Fórmula índice de liquidez} = \frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

- **Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0.70)**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este indicador permite evidenciar que tanto del capital que tiene la empresa, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador no se define límite mínimo, sino un indicador máximo.

$$\textit{Fórmula Índice Endeudamiento} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$$

- **Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 1)**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador no se define límite máximo.

$$\textit{Fórmula Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{Utilidad operacional}}{\textit{Gasto de intereses}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio: (Mayor o igual a 0.08)**

La rentabilidad del patrimonio del proponente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad sobre los activos: (Mayor o igual a 0.06)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Rentabilidad sobre los Activos} = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Activo Total}}$$

La capacidad financiera del oferente se calcula a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.06

Nota: Respecto a los indicadores financieros, para el caso en que el proponente o proponentes los acredite como INDETERMINADOS, se entenderá que CUMPLE con su capacidad financiera.

C. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (requisito habilitante):

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar su experiencia general relacionada con el objeto a contratar, y/o aportar certificación de estos, de máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso donde indique fechas, valores facturados en SMMLV, al momento de cierre de esta invitación a presentar oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar su experiencia específica, verificable en el Registro Único de Proponentes-RUP, relacionada con suministro y/o servicios publicitarios en máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial y aportar las respectivas certificaciones o contratos. En caso de no cumplir la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	82000000	82100000	82101500	Publicidad impresa
	82000000	82100000	82101800	Servicios de agencia de publicidad

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cada una de las experiencias presentadas debe hacer referencia al desarrollo de un contrato independiente por parte del proponente. Las prórrogas o adiciones de un contrato se contarán como parte del contrato principal, el cual deberá haberse ejecutado en su totalidad.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente plural acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, y en cuanto al tiempo se tendrá en cuenta la totalidad del plazo del contrato.
- El proponente deberá anexar certificados de experiencia de los contratos ejecutados y diligenciar el anexo de experiencia.
- Los contratos relacionados deberán estar registrados en el RUP del proponente, en caso de no estar inscrito en el RUP, deberá presentar las certificaciones que demuestren su experiencia. En caso de no cumplir con la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.
- No se aceptan contratos en ejecución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Evaluación Factor Económico-100 puntos

El proponente que dentro de su oferta ofrezca el menor precio obtendrá CIEN (100) puntos; las demás se puntuarán en forma proporcional descendente.

Se asignará CIEN (100) puntos a la oferta de menor valor, las demás propuestas se evaluarán respectivamente así:

$$\frac{\text{Valor Total Menor Oferta x } \mathbf{(100)}}{\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°1}}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°2}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°3}$$

X. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertas, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 407 del 18 de febrero de 2026, expedido por la Profesional del Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja del CIAD-10.07.00-21.16-026-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Estampilla Pro-Hospitales públicos:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

XI. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o	Contratante	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

N	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.		afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.				
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales al siguiente día hábil del envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del este.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo del contrato

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XIV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XV. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 25 de marzo de 2026.

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Componente Técnico

LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico

BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTÁLVARO
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación: Acta 016 de 25 de marzo de 2026
Fecha recibida en Área Jurídica: 25 de marzo de 2026
Abogado Asignado Trámite Contractual: Laura Tangarife Rueda